



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°060-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de marzo del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución decanal N°037-2025-FADCIP-UNAP de fecha 17 de febrero del 2025, el acta de la Comisión Especial con fecha 11 de marzo del año 2025 y la Carta s/n de fecha 12 de marzo del año 2025, en donde el presidente de la Comisión Especial de contrato docentes I-2025, remite bases para convocatoria del concurso docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, la comisión especial de contrato docente se reunió el día martes 11.03.2025 al haber tomado conocimiento de las Resoluciones de Consejo Universitario N°052 y 054-CU-UNAP, en donde disponen:

AUTORIZAR a las Facultades Académicas de la UNAP, entre ellas Derecho, la implementación del concurso público de méritos para contrato de un (01) docente , para el I semestre académico 2025.

APROBAR el cronograma para el concurso público de méritos para contrato de docente, para el I semestre académico 2025.

Que, por lo que la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (en adelante FADCIP-UNAP), invita a los profesionales de Derecho, a participar en el concurso para la selección docentes en calidad de contratados para los cursos de carrera que imparte esta casa de estudios.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley universitaria N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, las bases de convocatoria a docentes de acuerdo al siguiente detalle:

BASES DEL CONCURSO

1. Datos básicos del concurso

- **Cantidad de plazas:** uno (1)
- **Facultad:** Derecho y Ciencia Política
- **Departamento Académico:** Derecho
- **Carga Académica:** 32 horas semanales (16 lectivas y 16 no lectivas)
- **Tipo o Categoría:** REMUNERATIVA AIRHSP DCB1, CODIGO 002107



2. Requisitos de postulación

2.1. Requisitos Generales

- Título profesional de abogado.
- Tener cinco (05) años en el ejercicio de la profesión de abogado.
- Tener el grado de Magíster en Derecho
- No tener incompatibilidad de horario y doble percepción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Estatuto de la UNAP.

2.2. Requisitos Específicos

- Constancia de habilitación del Colegio de Abogados al cual se encuentra adscrito.
- Solicitud de inscripción.
- Dos fotografías carnet en blanco y negro.
- Recibo de pago expedido por el área de tesorería de la UNAP¹.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- Relación de la documentación que entregue firmada por duplicado.
- Ficha de Inscripción del postulante (dos copias).
- Currículo vitae documentado en copias simples debidamente foliado.
- Declaraciones juradas de:
 - ✓ No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales y no estar impedido de contratar con el Estado.
 - ✓ No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave ni tener inhabilitación vigente.
 - ✓ Ausencia de antecedentes por hostigamiento sexual.
 - ✓ No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - ✓ Veracidad de la información presentada.
- Tener experiencia en docencia.
- Tener de Especialista en materia de Derecho.
- Tener cursos de Diplomados en Derecho, mínimo 120 horas lectivas expedidas por universidades del país.
- Tener Pasantías en la especialidad de Derecho.

3. Cronograma de actividades del concurso

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	14 de marzo
Inscripción y Recepción de Expedientes	14,17 y 18 de marzo
Publicación de postulantes inscritos	19 de marzo
Recepción de tachas	20 de marzo
Reunión de comisión y Publicación de postulantes aptos.	21 de marzo
Evaluación Curricular	24,25,26,27 de marzo
Sorteo de tema para clase modelo (24 horas antes)	28 de marzo
clase modelo	31 de marzo
Entrevista Personal	01 de abril
Publicación de resultados	02 de abril

¹ Pago de S/ 269.00 por derecho de inscripción. Banco de la Nación. Transacción 9135-Código 523

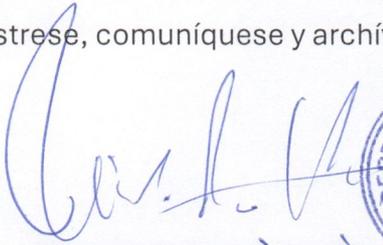


UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

- **Convocatoria:** La convocatoria al concurso estará publicada entre el 14 de marzo del presente año en los canales de comunicación virtual de la UNAP (página web institucional, vitrinas del Vice Rectorado Académico y FADCIP) señalando las bases del Concurso y adjuntando el link del drive de donde se podrán descargar los anexos correspondientes. Sin perjuicio de ello, también podrán ser adquiridos en la oficina de secretaría de la FADCIP-UNAP.
- **Inscripción:** Los candidatos deberán armar un expediente con todos los documentos requeridos en la Convocatoria (numeral 2) y presentarlo de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 2:00 pm.
- **Publicación de postulantes inscritos:** Se publicará la relación de los postulantes inscritos en las vitrinas de la FADCIP-UNAP, del VRAC y en la página web institucional el día 19 de marzo de 2025.
- **Recepción de tachas o reclamos:** Se recibirán las tachas o reclamos en contra de algún concursante inscrito, el día 20 de marzo de forma presencial en la oficina de Secretaría de la FADCIP-UNAP, ubicada en la Calle Sargento Lores N° 446 (segundo piso) en el horario de 7:00 am a 12:00 del mediodía. Los reclamos o tachas presentadas serán absueltas el 21 de marzo hasta las 18:00 horas.
- **Sorteo de tema para clase modelo:** Se realizará de forma presencial en la FADCIP el día 28 de marzo a las 09:00 horas, contando con la presencia de los candidatos y representantes de la Comisión.
- **Clase modelo:** Los candidatos deberán preparar una clase modelo sobre un tema del sílabo de la materia a la que se le asignaría según indicación de la Comisión y presentarla el día 31 de marzo de 2025, de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente. La Clase modelo tiene una duración de treinta (30) minutos y se otorgarán cinco (5) minutos adicionales para la absolución de preguntas. El puntaje máximo a obtener es de treinta (30) puntos, en relación a la Tabla N° 02 de los anexos publicados.
- **Entrevista personal:** Se llevará a cabo el día 01 de abril, según cronograma. Comprende asuntos relacionados a las competencias profesionales, expectativas y otros asuntos sobre la educación superior universitaria. La duración es flexible y se otorga un puntaje máximo de diez (10) puntos, siguiendo la Tabla N° 03 de los anexos publicados.
- **Resultados finales:** La comisión consolida las calificaciones obtenidas y formula el cuadro de méritos. Se publicarán los resultados en la página web de la UNAP y en la vitrina de la FADCIP-UNAP el 02 de abril del 2025.

Regístrese, comuníquese y archívese


Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

